

# El Eco de Orihuela

DIARIO DE LA TARDE

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN ESTE DISTRITO

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Orihuela una peseta al mes.  
Fuera, 3'50 pesetas trimestre.  
Anuncios y comunicados á precios convencionales; pagos adelantados.

## NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Redacción y Administración, calle de Santa Lucia.  
No se devuelven los originales.

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este periódico.  
Y en la imprenta donde este se imprime.  
Toda la correspondencia al Director.

AÑO II.

Viernes 17 de Junio de 1910

NÚM. 180.

## EL DISCURSO DE LA CORONA

Aunque su mucha extensión nos ha de privar la inserción de otros originales, no queremos prescindir de publicar el discurso leído por S. M. el Rey en el solemne acto de la apertura de las Cortes, por cuanto en él está contenido el programa del gobierno.

Dice así.

Señores senadores y diputados: Animado por sincera fé en este régimen de publicidad y de contradicción, en que todas las voces pueden ser escuchadas y ningún esfuerzo patriótico queda jamás perdido, me dirijo á vosotros con la grata esperanza de que vuestra deliberación y vuestras obras han de conseguir, para honor y ventura de mi reinado, un avance considerable en la restauración de las energías nacionales. El arrastre de infortunios históricos, y el planteamiento por la vida actual de tantos problemas como la amargan y complican, exigirán de vosotros tan graves y perseverantes cuidados, que difícilmente dejaréis de hallar, durante vuestra representación, un afán para cada día y una nueva labor, como natural consecuencia de la ya terminada.

Amistosas y cordiales son las relaciones de España con todos los países. La alta solicitud del romano Pontífice, y los sentimientos de filial consideración debidos á S. Santidad, hacen esperar que no se interrumpa la feliz concordia entre ambas Po-

testades, dentro del respeto mutuo de sus prerrogativas.

La visita á esta corte de S. M. F. dió lugar á que se evidenciasen, una vez más, las simpatías del pueblo español hacia el lusitano. Mi viaje á Londres, para asociarme personalmente, en unión de otros Monarcas y enviados de Jefes de Estado, al duelo de la familia Real y de la Nación británica, ha respondido asimismo al pesar causado en España por la muerte del ilustre Soberano Eduardo VII. Mi augusta tía la Infanta D.<sup>a</sup> Isabel, acompañada de preclaras repre-

sentaciones, ha asistido, en mi nombre, á las fiestas dedicadas al centenario de su independencia por la Argentina, y obtenido, con el homenaje más delicado á su persona, los testimonios entusiastas del vivo afecto de aquel país á la que fué un día Metrópoli y es siempre Patria y hogar común de la raza española.

La ausencia de autoridades y fuerzas de Su Majestad marroquí en las vecindades de Melilla, que en Julio último obligó á España á emplear, con gloria, sus armas para reprimir los desmanes de las tribus, sigue exi-

giendo la ocupación por nuestras tropas de una parte del territorio jerifiano. Continúan, entretanto, las negociaciones con el Mahjzen, á fin de obtener las debidas reparaciones y establecer en la comarca y en las demás regiones fronterizas de nuestras plazas un régimen que sea garantía eficaz y positiva contra ultrajes y perturbaciones. En el resto del Imperio, España, unida á Francia por vínculos de leal colaboración, persevera en prestar en los términos definidos por el acuerdo con las demás Potencias, su concurso á las reformas

28

FOLLETIN DE

## AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Tampoco le han privado sus grandes preocupaciones de gobierno de alentar y dirigir á los Alcaldes de su Ciudad natal, para que se la cuide y mejore cual ella merece.

Al posesionarse de la Alcaldía D. Gerónimo Ruiz Hidalgo, que tan grata memoria ha dejado en Murcia, recibió del Ministro que lo nombraba un notable programa de administración municipal, publicado en la prensa periódica. La línea de conducta allí trazada ha servido al señor Ruiz Hidalgo para ser uno de nuestros mejores Alcaldes.

Siguiendo los sabios consejos del Sr. Cierva, suprime los numerosos

EL ECO DE ORIHUELA 25

mientos benéficos, que todos censuraban, y en cambio son grandísimas las mejoras que en ellos se observan.

La Casa de Expósitos ha dejado de tener el fatídico nombre con que se la conocía; la mortalidad no pasa de la normal; las amas cobran sus haberes al corriente desapareciendo las protestas y amenazas de huelga que en esa casa eran proverbiales; y los niños, que cuando entró la Junta eran 27 para once amas internas, no consiguiendo que los tomasen amas externas por la falta de crédito de la Diputación, empezaron á salir del Establecimiento y al poco quedaban reducidos á igual número que el de nodrizas.

En el Hospital han construido una sala con el debido aislamiento para enfermedades infecciosas, se atienden todas las necesidades de ropas,

que la situación reclama.

La atención del Gobierno hacia los territorios coloniales en Africa se pondrá de relieve en convenientes resoluciones legislativas.

Tras estas declaraciones con que se acredita el curso tranquilo y satisfactorio de nuestra política exterior, aparecen en gran complejidad otros problemas que suponen hondas transformaciones en la vida del Estado y en la vida social, y estrechamente se relacionan con el porvenir de las fuerzas militares, con el desarrollo de la enseñanza, y en especial manera con la situación creada por la excesiva multiplicación de las Ordenes y Congregaciones religiosas. Acerca de éstas, mi Gobierno se esfuerza en dar satisfacción al público anhelo para que se reduzcan, y se sujeten, en su funcionamiento, sin menoscabo de su independencia en lo espiritual, secuela de la libertad de conciencia, á las normas civiles reguladoras del ejercicio del derecho de Asociación. En ese sentido se han dictado instrucciones á los gobernadores para el uso de las prerrogativas y cumplimiento de los deberes que derivan de la Real orden de 9 de Abril de 1902; se negocia un acuerdo con la Santa Sede sobre supresión de conventos y casas religiosas no indispensables á las necesidades de las dió-

cesis, y desde luego se os presentará un proyecto de ley evitando el establecimiento de Asociaciones de esa índole sin autorización de la Potestad temporal, mientras es reforinada la ley de 30 de Junio de 1887, cuya modificación os será sometida oportunamente, y permitirá solucionar otros aspectos de un problema que tan hondamente preocupa á la opinión. Inspirándose, además, mi Gobierno en el espíritu universal de la libertad de conciencia, ha dado al artículo 11 de la Constitución toda la amplitud que su texto autoriza.

Atención preferente habrá de obtener cuanto se refiere á la Administración de justicia para mejorar sus condiciones de organización, depurar los textos que aplica, abreviar trámites, y disminuir su coste, haciéndola asequible á todos. En armonía con ese pensamiento preparase la revisión del Código civil, la reforma del penal, de las leyes de procedimiento, y en relación con ellas de la orgánica de Tribunales. También será objeto de reforma el régimen penitenciario; para ello ha allanado el camino la reciente disposición, que equiparando los empleados del Cuerpo de Prisiones á los demás funcionarios del Estado, sustráelos á la dependencia de Ayuntamientos y Diputaciones.

No incurrirá mi Gobierno en

olvido ni negligencia hacia los sagrados intereses que representan el Ejército y la Armada. El ministro de la Guerra solicitará con gran diligencia vuestra cooperación, de modo que, mediante un común movimiento de patriotismo, se llegue, por parte de todos los ciudadanos útiles, al servicio obligatorio y á la instrucción militar con la misma fuerza preceptiva. De igual modo os interesará en la pronta concesión de aquellos recursos necesarios á un Ejército fuerte y organizado con todos los servicios y elementos modernos, indispensables para poder pasar fácil y rápidamente del pie de paz al pie de guerra.

El ministro de Marina, á su vez, persevera en el común propósito de renovar el material flotante, y preocupase de facilitar la instrucción impuesta por el manejo de los nuevos barcos, y de reorganizar los servicios dentro de la ley y de las necesidades públicas, dirigiendo, en suma, los sacrificios de hoy al poder naval de mañana.

Sucesivos esfuerzos de diferentes partidos y Gobiernos han venido encaminando la política económica á fines de nivelación y normalidad. Si acontecimientos extraordinarios han podido producir desnivel aparente en la liquidación del anterior Presupuesto, y reflejarlo en el actual,

la dotación con recursos adecuados—y para lo cual se os presentará el oportuno proyecto de ley—restablecerá la bien adquirida regularidad. Poder, cultura y riqueza serán los grandes objetivos de la reforma económica. La iniciación del nuevo régimen tributario que se entregará á vuestra deliberación, atenderá, desde el primer momento, á la dotación de todas las necesidades ordinarias de los Presupuestos y á los resultados económicos de los gastos extraordinarios, cuya ejecución asegurará plenamente. Inspírase la reforma en el principio de la justa distribución de las cargas públicas, armonizado con la capacidad económica de los contribuyentes. En tal sentido se os propondrá la transformación de los gravámenes sobre las sucesiones hereditarias y la modificación esencial de las bases mismas en que descansa la tributación personal, iniciando moderadamente, pero con resolución, la implantación del impuesto progresivo, y suprimiendo exenciones establecidas en provecho de personas jurídicas incompatibles con el principio de la generalidad del impuesto. Simultáneamente conoceréis de otra reforma: la del impuesto de consumos. Deséala con vehemencia el país, y en plazo breve alcanzará satisfacción, señalando prácticamente Mi Gobierno la orientación que se propone seguir en la reconstrucción de las Haciendas locales, procurando establecerlas sobre bases más sólidas y más justas que las actuales.

Especial atención obtendrá el mejoramiento de nuestras relaciones comerciales para dar el mayor impulso posible á la exportación de los productos patrios. A este propósito, proseguirán las negociaciones ya iniciadas con algunos países para la celebración de Tratados, teniendo muy en cuenta el estado general de nuestra exportación, con objeto de proponer inteligencias que mantengan la actual situación en los mercados más fáciles á la preponderancia de los productos españoles y sirvan de fundamento para ampliar los envíos á todas las demás naciones en que aquellos puedan alcanzar renumeradora colocación.

Reciente la gran contienda so-

alimentos y medicinas que exigen la curación de los enfermos; se han instalado en forma higiénica y moderna todos los servicios de retretes y el buen nombre del Establecimiento ha llegado á tan alto grado, que hoy resulta insuficiente para albergar á los enfermos que de toda la provincia y aun de fuera de ella, reclaman hospitalidad.

La junta de la Misericordia y Manicomio, está realizando obras de gran importancia que han de transformar estos Establecimientos, gracias á su buena administración y á los cuantiosos fondos que recoge de la caridad privada. Los asilados tienen hoy un trato que les hace bendecir á sus protectores.

Por último, estas mismas Juntas organizaron en la pasada feria de Septiembre una tómbola de caridad

con éxito tan asombroso, que en ocho dias vendieron todas las suertes y se obtuvo un resultado liquido de pesetas 12.140.

También han organizado un Ropero llamado de Santa Victoria interesando á todas las señoras de Murcia, que dentro de pocos dias llevarán á los Asilos y pobres vergonzantes, varios miles de prendas confeccionadas por manos tan primorosas como caritativas.

Creemos que nadie se atreverá á suprimir esta notable institución que como tantas otras de indiscutible beneficio para Murcia, se deben á la iniciativa y tesón del ilustre murciano D. Juan de la Cierva y Peñafiel.

bre régimen municipal, mi Gobierno afirma la bondad de la ley de 1877, pero no la declara intangible: antes considera necesaria su modificación, proponiendo mayores expansiones á la vida local y medios de adaptación á las nuevas necesidades sociales: sustituyendo, en fin, en el procedimiento y competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa, la intervención tutelar de los Gobiernos por la acción jurídica de los Tribunales. Garantizar, con discreta reforma de la ley electoral de 1907, la expresión legítima del sufragio, ampliar recursos para consolidar el servicio, ya en notable progreso, del ramo de comunicaciones; salvar de aprovechamientos punibles la Beneficencia particular; dar mayor impulso á la pública, con renovación de sus inservibles organismos: asuntos son éstos á cuya resolución habréis de veros pronto invitados, por la presentación de los respectivos proyectos. Y sobre todo, el mejoramiento de las clases trabajadoras hará precisa la cooperación de las Cortes, para evitar en lo posible que aquéllas abandonen sus hogares, proporcionándoles rebaja en los precios de los artículos de primera necesidad, y abaratamiento y salubridad en las viviendas. Orientando el Gobierno con sentido progresivo en ese orden reconoce el derecho á buscar los medios de subsistencia fuera de España, y suprimiendo trabajos inútiles, ejercitará una verdadera acción tutelar en los países de destino cerca del emigrante, impidiendo con inspección eficaz las explotaciones y vejámenes del infortunio.

En consonancia con los dictámenes del Instituto de Reformas sociales, se reproducirán los proyectos concernientes á contrato de trabajo y aprendizaje, habitaciones obreras, Cooperativas de producción y de consumo, Censo obrero, oficinas de colocación, seguridad é higiene en las industrias, y se reformarán del modo que la experiencia ha demostrado como indispensable, y de acuerdo con los informes de aquel instituto, las leyes de Tribunales industriales, accidentes del trabajo y descanso dominical; así como aprovechando los estudios del Instituto de Previsión nacional, dispónese el mi-

nistro de la Gobernación á convertir en materia legislativa proyectos destinados á fomentar el ahorro de las clases modestas; elemento principal para llegar á los seguros contra el paro forzoso y á la Caja de pensiones y retiros.

Por lo que se refiere á la salud pública, siguiendo la corriente iniciada en los países más cultos de Europa y América, en los cuales hállanse planteados los problemas que más importan á su existencia y bienestar, en términos puramente higiénicos, de una higiene social antes desconocida, entenderán también las Cortes en una ley de Sanidad, de amplios horizontes, dirigida principalmente al saneamiento de las ciudades y los campos.

Considera también mi Gobierno como cuestión primordial la de la enseñanza; y para su desenvolvimiento y nivelación con la cultura universal ningún medio será omitido; alcanzarán los de carácter material amplia consignación de créditos, y cuanto al sentido de las innovaciones urgentes, quedará á salvo. en los términos más solemnes, la independencia con que el Estado debe proceder, rechazando de sus Escuelas el prejuicio y la coacción de los diferentes dogmatismos.

En un orden concreto de intereses materiales, el ministerio de Fomento habrá de recabar recursos bastantes para acudir al resurgimiento de las obras públicas, hidráulicas, forestales y agrícolas, y mediante otras resoluciones legislativas ó de propia autoridad, establecerá, con la creación de una Dirección general y la autonomía de las Cámaras de Comercio, organismos apropiados para completar el empeño confiado á las proyectadas agencias de expansión en el exterior. Una prudente inspección de Bancos y Sociedades anónimas, un estudio asiduo, en conformidad con el ministerio de la Gobernación y el Instituto nacional de Previsión, para llegar al planteamiento de instituciones populares ya anunciadas, á la afirmación del crédito agrícola, al aumento de la Policía minera y al auxilio de los Institutos dedicados á las obras hidráulicas, serán anuncio de mayores empresas, tales como las medidas jurídicas y económicas, pre-

paratorias de la parcelación de la tierra, respetando, naturalmente, los incuestionables derechos de la propiedad individual, pero teniendo muy en cuenta la función social, originada por la práctica de ese derecho mismo.

Señores senadores y diputados: Largas jornadas de trabajo os aguardan y solicitan. En vuestras luces y en vuestra prudencia la patria española pone sus grandes esperanzas de reconstitución; cierto estoy de que, al sólo pensamiento de realizarlas, os sentís con la necesaria resolución de merecerlas.

## HOJEANDO PERIODICOS

«La Epoca» en sus comentarios al discurso del Sr. Canalejas hace constar la declaración de este respecto al Real decreto de indulto de Febrero último que no estaba seguro si resultaba «dentro» ó «al lado» de la Constitución de la Monarquía.

«La Correspondencia de España» dedica toda su primera plana á la información sobre la sesión regia de apertura de Cortes.

«El Universo» comenta las afirmaciones que hizo el jefe del Gobierno, en su discurso á las mayorías, sobre la cuestión religiosa.

«El Correo Español» también comenta el discurso del Sr. Canalejas y dice que este no podrá regenerar á España.

«El Mundo» dedica toda su primera plana á la información y consideraciones que le sugiere la sesión regia de apertura de Cortes.

«Diario Universal» dedica su fondo al discurso de la Corona.

«La Correspondencia Militar» dice que el Ejército ha escuchado con alegría y reconocimiento los propósitos contenidos en el discurso de la Corona respecto á las fuerzas de mar y tierra.

«La Mañana» combate los pesimismo acerca de la vida del actual Gobierno, nacidos de un inciso del discurso del Sr. Canalejas á las mayorías.

## INFORMACION POLITICA

Nos dicen que días atrás, marchó muy malhumorado á la calle del Principe de Vergara, nuestro alcalde; celebró una larga conferencia con el dueño de una casa situada en dicha calle; sonó la palabra «dimisión»; fuese y no hubo nada.

De los entusiasmos y fé que por el triunfo de sus aspiraciones siente el Sr. Coig: de como juzga á los amigos que le siguen,

dá idea el siguiente diálogo, en el que sustituimos por puntos suspensivos las interrogaciones de uno de los dialoguistas.

—¿.....?

—Si señor; en la sesión del sábado explanaré mi anunciada moción sobre las cuentas de los años 1906, 1907 y 1908.

—¿.....?

—No es á los liberales á quienes dirigiré mis censuras; contra los alcaldes conservadores me excederé en el ataque.

—¿.....?

—Diré á V.; si ha sido mi obsesión, pero ya voy perdiendo ánimos.

—¿.....?

—Hombre no; es que ya no siento entusiasmos por la política; me he desengañado.

—¿.....?

—Claro es que tengo que moverme; pero es por dar gusto á los que me siguen que son los impacientes, los que sienten ambiciones; yo ya no deseo más que vida tranquila.

Y hasta ahí llegan nuestras noticias respecto al diálogo á que aludimos.

## SUETOS Y NOTICIAS

Asuntos de urgente solución impidieron que ayer marchara á Madrid, como era su propósito y nosotros anunciamos, nuestro querido amigo don Manuel Lizón Peñafiel.

Ha sido nombrado mayordomo del Seminario conciliar de San Miguel, nuestro particular amigo el virtuoso sacerdote don Fernando Boné.

Enviamos á dicho señor nuestra más cordial enhorabuena.

Para solventar asuntos particulares y otros relacionados con este periódico, hoy ha marchado á Murcia nuestro querido compañero Sr. Jiménez Vila.

Hoy ha regresado á la Corte el eminente doctor Ezquerdo.

Los republicanos han acudido á la estación para despedir á su correligionario.

**Preparación completa para la próxima convocatoria de Correos, Feria, 13.**

## Academia de Matemáticas

Preparación para Carreras Especiales y para ingreso en las academias militares. Estudios del grupo de ciencias del Bachillerato para los exámenes de Septiembre próximo

San Agustín 4 principal

Imp. de L. Zerón.—Orihuela,

SECCION DE ANUNCIOS

**EL O R I O L**

GUANOS ESPECIALES PARA TODA CLASE DE CULTIVOS

Y  
DEPÓSITO \* DE \* PRIMERAS \* MATERIAS \* PARA \* ABONOS

**LUIS GIL**

PLAZA DE S. AGUSTIN:—ORIHUELA

**EL O R I O L**

Gran fábrica de gaseosas y agua de seltz, montada con todos los adelantos modernos que exige esta clase de industrias.

**EVARISTO CÁNOVAS, ORIHUELA S. AGUSTIN 26**

**VENTA**

Una silleria nueva de riquísimo brocatel de seda grana y oro, de caoba compuesta de sofá, dos sillones y diez sillas costava 6.000 reales le pongo 350 pesetas.

Una lámpara de centro de salón cristal de bohemia flores decristal en colores, para gran salón, casino, palacio ó oratorio, sirve para luz eléctrica y bujias costó 1.500 pesetas hoy 300 pesetas.

Dos espejos tamaño de dos metros lunas de Venecia viselados marconegro gran talla costaron á 200 pesetas hoy á 75 pesetas.

Dos entredosés para sala piedra de mármol caoba en negro á 30 pesetas cada uno.

Un centro de salón ovalado con piedra de mármol tallado en negro 40 pesetas.

Dos figuras de bronce macizo de 60 centímetros de alta en 75 pesetas.

Dos búcaros para los estremos de salón, de Sebrés con figuras de bronce con columnas negras en 75 pesetas.

**Fabrica de Géneros de Punto**

CAPDEPÓN 7 BIS

**MÁQUINAS RECTILINEAS**

Se hacen toda clase de trabajos con los mejores algodones conocidos Medias desde 0'50 hasta 5 ptas.

Calcetines desde 0'40 hasta 3'50 p.

Elasticas desde 1'50 en adelante.

Pantalones desde 2 ptas. id.

Cubre corsés desde 1'75 id.

Toreras desde 1'75 id.

Refajos desde 5 ptas. id.

Grande variedad en trabajos de fantasía y calados á precios convencionales, se hacen composturas y toda clase de encargos.

Se admiten oficiales.

**M. Cremades Alarcón**

ALICANTE

ALMACÉN DE HARINAS Y CEREALES  
COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Agente depositario en las provincias de Alicante, Murcia y Albacete de las

COMPANIA ANONIMA PARSONS  
MADRID

JOSÉ PANÉ, SOCIEDAD EN COMANDIT  
BARCELONA

Máquinas para la Agricultura  
y toda clase de industrias

Aparatos para la molinería  
Instalaciones y transformacione

Arados de vertedera americanos

de fábricas de harinas

Bombas, instalaciones

Prensas, básculas, transmi-

de riego, etc.

siones, etc.

Depósito en la provincia de Alicante de la cerveza marca AGUILA de Madrid

Almacén y Despacho: Rafael Terol, 54 y Canalejas, 7

**GUANO PERUANO COMPLETO  
LA GARZA REAL**

RIQUEZA GARANTIDA

COMPITE CON LAS MÁS ACREDITADAS MARCAS  
FABRICANTES SEÑORES ALBARRACIN Y ALEMÁN.—ESPINARDO

Depósito en Orihuela calle del Rio en el almacén de Galiano.

Cupon de  
Colaboracion

**ALMACEN DE MADERAS**

DE

**Adolfo Wandosell Calvache**

CALLE DE UNION AGRICOLA—ORIHUELA

En tan importante establecimiento, encontrará el público una gran economía en los precios, y maderas en calidad superior á todas cuantas se han vendido en esta ciudad, puesto que el señor Wandosell Calvache tiene firmados varios contratos con las casas más importantes del extranjero, con el fin de poder competir con todos los almacenes de España.